

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de febrero de 2016.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de Dedución de haberes empleados públicos mes de enero 2016

DECRETO NÚM. 159/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista de los antecedentes obrantes en el Servicio de Recursos Humanos de la Corporación Provincial, y conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 20.1 "Justificación de ausencias", del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de esta Diputación Provincial que textualmente establece: 5. Las ausencias y faltas de puntualidad y permanencia del personal que no queden debidamente justificadas podrá dar lugar a una deducción proporcional de haberes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que pueda corresponder", **RESUELVO:**

UNICO: Proceder a la deducción de haberes, en la nómina de febrero de 2016, a los empleados públicos que se indican y por la causa expresada, siendo como sigue:

Apellidos y Nombre	Artículo del Acuerdo Marco aplicable	Saldo a descontar mes de enero 2016	Cuantía total del descuento
BERMÚDEZ CONEJO, Yolanda	20.1.apartado 5)	01:19 horas	14,74 €
CARMENA BRAVO, Margarita	20.1.apartado 5)	04:33 horas	35,11 €
CARROBLES PINTADO, Carlos	20.1.apartado 5)	01:10 horas	9,70 €
INFANTES DE LA CRUZ, Hilario	20.1.apartado 5)	01:44 horas	14,48 €
MUÑOZ RAMÍREZ, Orlando	20.1.apartado 5)	01:36 horas	13,14 €

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo